

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26169 *FJM GROUP, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JG GROUP BURÓ, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades, se hace público:

Primero: Que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios, en sus respectivas reuniones de 30 de Junio de 2011, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad JG GROUP BURÓ, S.A.U., por parte de FJM GROUP, S.A. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que lo adquiere a título universal. Como consecuencia de lo anterior, la sociedad absorbente aumentará su capital social mediante la aportación no dineraria del patrimonio de la absorbida.

Segundo: La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión de fecha 5 de mayo de 2011 y el documento adicional a dicho proyecto de fecha 30 de mayo de 2011, depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Tercero: Que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión respectivos.

Cuarto: Que los acreedores tienen el plazo de un mes a contar desde la fecha del último de los anuncios para oponerse a la fusión según establece el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Barcelona, 30 de junio de 2011.- D. Julio Güimil Parra, Administrador único de las sociedades FJM Group, S.A., y JG Group Buró, S.A.U.

ID: A110057014-1